

ACTA SESION ESPECIAL N° 13 -“E”-2.023

En Malargüe Mendoza a 15 días de diciembre de 2023, cuando es la hora 08:39 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar una Sesión Especial . Bajo la Presidencia de la Vicepresidente 1° D. Silvina CAMIOLO y la presencia de los señores concejales Palma, Gonzalez, Mosca, Villarruel, Parada, Mansilla, Acosta y Cabrera. // Se firma el Libro de Asistencia, donde consta la ausencia del Concejil Hidalgo quien está a cargo de Intendencia. , // Para dar comienzo al desarrollo del Orden de Día se invita al concejal Pablo CABRERA a izar la Enseña Patria. /b) Lectura y consideración de la Resolución de Presidencia N°67/2023 Se da lectura por Secretaría se pone a consideración de los señores ediles y es aprobada. // c) Nota HC-685-2023 Concejales Martín Palma, Francisco Parada y Emilce Mansilla Solicitan tratamiento Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio 2.022../ Solicita la palabra el concejal PALMA y mociona a los concejales Acosta, González y Palma para Conformar la Comisión s/ Informe Ejercicio 2.022-/ Se pone a consideración la moción y es aprobada. // Cuando es la hora 8:47 mociona que el Cuerpo se constituya en comisión. Moción que es aprobada. // El día 15 de Febrero de 2024 cuando es la hora 11:24 sale el Cuerpo de Comisión. Preside el Presidente del Honorable Cuerpo y están presentes los señores concejales Mosca, Villarruel, González, Camiolo, Mansilla, Acosta, y Cabrera Están ausentes los concejales Palma y Parada ambos con nota de ausencia.// Se da lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión: Reunido el Cuerpo en comisión, sugiere dar aprobación a un Proyecto de Decreto. Originado en la nota HC 68-2023 Concejales Palma, Parada y Mansilla solicitan tratamiento Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio 2.022. El Honorable Concejo Deliberante Decreta: Art. 1° Desafectase el Expediente N° 3.066/2023 de la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales. / Art 2° Desaprúebese formalmente la totalidad de los elementos constitutivos de la rendición de Cuentas Ejercicio 2.022 obrante en el Expte. N° 3.066/2023 Departamento Ejecutivo caratulado Rendición Ejercicio 2022 ,Acuerdo 2988 obrante a fs. 01 a 21. Art 2° Elévese copia de la presente pieza legal al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza y adjuntar copia del fallo N°17.985 emitido por dicho Tribunal . Art 3° De forma. / (Anexo I) / Se pone a consideración el

Despacho y votan 5 concejales por la afirmativa y 2 concejales por la negativa. / Seguidamente solicita la palabra la concejal CAMIOLO quien expresa que quería hacer uso de la palabra respecto al despacho que se acaba de aprobar por mayoría, nosotros desde hace un tiempo a esta parte, no hacíamos el ejercicio de aprobar, o rechazar justamente los ejercicios de gestión, en ese punto tampoco el Tribunal de Cuentas lo requería y no es que llame mi atención de lo político sí obviamente desde lo técnico, que no requería a este Concejo Deliberante desde el año 2010 que aprobara o rechazara un ejercicio. En este caso hemos tomado la gimnasia es decir y llevarlo adelante y hablándolo con el Ejecutivo Municipal a quienes obviamente agradecemos el habernos puesto en conocimiento, de la necesidad de que aprobáramos , agradecer el trabajo que hicieron los miembros de la comisión que estuvieron a cargo y abogados, en elaborar un despacho, que pudiera ser puesto a consideración del Cuerpo , y simplemente manifestar que ya desde el año 2022 el Tribunal de Cuentas y es por algo que ha tenido trascendencia mediática en los últimos días, ya observaba la contratación de la pauta publicitaria. . Sr Presidente no solo en el Ejercicio 2023 que todavía no nos llega, el ejercicio 2022 ya estaba en entredicho , cómo se contrataba la pauta publicitaria del gobierno anterior. Cn más razón afirmo y agradezco haber votado en contra de la autorización del pago , porque también no solo, lo dije el otro día, una cosa es que las cuestiones estén legales desde lo administrativo y otra cosa es que sean legítimos, la falta de legitimidad que podía observarse en el pago de la pauta, ya es algo que el tribunal de Cuentas venía observando desde el año 2022 y no eran los concejales de este Departamento y no era la oposición, era un ente externo el que ya lo decía y en el fallo adjunto al despacho se puede leer perfectamente , para quienes hayan tenido dudas, ya desde el año 2022 y no solo q con os pedidos de informe nuestro sino creo que un tribunal objetivo nos pedía que pusiéramos el ojo en la pauta publicitaria, y lo tendremos que seguir haciendo señor Presidente hasta tanto existan mecanismos más transparentes para su contratación y principalmente que aseguren que los medios locales tengan participación en la pauta publicitaria // / e) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó, para lo cual se invita al concejal Pablo Cabrera. // / Cuando es la hora 11:32 , se da por terminada la Sesión. // Previa lectura y consideración de lo que antecede firman las presentes actuaciones, el Señor Presidente y la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe. //

